



Andes

ISSN: 0327-1676

andesrevistaha@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Ciencias

Sociales y Humanidades

Argentina

Herrero, Fabián

"UN GOBIERNO FEDERAL", "LIBERAL Y DE PRINCIPIOS". LA EXPERIENCIA DEL
GOBIERNO DE MANUEL SARRATEA DURANTE EL CRÍTICO AÑO DE 1820

Andes, vol. 21, 2010, pp. 261-293

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades

Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12721040011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

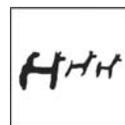
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“UN GOBIERNO FEDERAL”, “LIBERAL Y DE PRINCIPIOS”. LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO DE MANUEL SARRATEA DURANTE EL CRÍTICO AÑO DE 1820

Fabián Herrero¹

Como es bien sabido, luego de 1810 el llamado centralismo de Buenos Aires controla el poder de las ex provincias del Río de La Plata a partir de la instauración de distintas instituciones, Juntas, Triunviratos, Directorios. Dentro del mismo territorio, se presentan otras iniciativas políticas que intentan a su modo competir en el marco de ese notorio predominio. Una de ellas es el federalismo, corriente de opinión que como se conoce bien desde las provincias se convierte rápidamente en una alternativa real de poder. Menos conocido es el itinerario público de los contingentes federalistas de Buenos Aires. Recientemente he concluido dos volúmenes en donde examino su trayectoria entre los años 1810 y 1820². Básicamente, he intentado matizar algunos aspectos propuestos por la historiografía del período, quines ponían especial énfasis en que los federalistas porteños constituyen un sector político minoritario y sin ninguna posibilidad de alternar en el poder, no conocen bien los principios del federalismo y por eso en su discurso se observaría cómo mezclan nociones contradictorias, o que su accionar público siempre estaría ligado al caos y al descontrol. En mis trabajos, por el contrario, he sostenido que sus partidarios no constituyen un grupo minoritario y sin chances de luchar por el poder. Dos momentos sobresalen especialmente. En el año 1816 emerge una tendencia confederacionista que divide en dos a la provincia y tiene como objetivo acceder al poder de Buenos Aires. Esa empresa política finalmente es derrotada pero mostró la fuerza del federalismo local. En 1820, el federalismo llega al poder provincial, con Manuel Sarratea y con Manuel Dorrego. Al mismo tiempo, esas iniciativas, en sus grandes líneas, encierran una propuesta confederal y republicana, las cuales no tienen contradicciones en su formulación.

ANDES 21



FABIÁN
HERRERO

¹ Conicet-Instituto Ravignani (UBA)

² Fabián Herrero, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Ediciones cooperativas, Buenos Aires, 2007. Y Fabián Herrero, *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Unla, Buenos Aires, 2009. Sobre el tema del federalismo resultan sumamente recomendable los trabajos de José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México, 1993. Souto, Nora, “unidad/ federación”, en Noemí Goldaman, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Promteó, Buenos Aires, 2008.

Siguiendo esta misma línea de trabajo, a lo largo de estas páginas me ocupo particularmente del discurso federalista impulsado por el gobierno porteño de Manuel Sarratea. La importancia de esta investigación radica especialmente en que este tipo de experimentos políticos por una parte no ha sido examinado desde este ángulo de análisis, debido, especialmente, a que la historiografía no ha considerado a los grupos federalistas como un sector de relevancia pública. Por otra parte, tiene una marca distintiva, con credenciales federalistas, el 17 de febrero de 1820, Manuel Sarratea es designado para ocupar el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires. De todas las administraciones que se suceden desde Mayo de 1810, es la primera que promueve e impulsa una política de ese signo.

Antes de precisar los objetivos de trabajo, resulta de todo conveniente conocer cómo accede Sarratea al poder provincial. Como es bien conocido, el nuevo poder provincial surge en un momento salpicado de tensiones. Nace, exactamente, por la presión ejercida por los líderes del ejército del litoral, quienes son justamente los que dominan la escena pública luego de la caída tanto del Directorio como del Congreso Nacional. ¿Cuáles son sus intenciones? Su interés más urgente e inmediato puede sintetizarse en dos cuestiones: la búsqueda de una solución pacífica con relación al conflicto abierto con las provincias del litoral, y la tenaz negativa por parte de aquellos líderes de aceptar de buena gana que los bonaerenses sean gobernados por el círculo directorial recientemente derrotado. Sarratea, Miguel Soler, y Carlos Alvear, son los nombres que circulan con más chances para lograr un respaldo de los caudillos litoraleños. Poco tiempo más tarde, esos inconvenientes van resolviéndose de acuerdo a sus pretensiones iniciales. Un Cabildo abierto elige una junta electoral con mayoría directorial que finalmente designa al primero de ellos como gobernador provisorio de la provincia. En los días posteriores, éste firma un pacto que reanuda las relaciones con las provincias del litoral³. En este recreado escenario el federalismo parece dominar la escena.

Otra importancia que tiene este trabajo es justamente determinar qué tipo de federalismo impulsa Sarratea. En otro lugar he tratado de demostrar que se presentan en Buenos Aires diferentes vertientes de ese signo, la confederación (con sus propias variantes, o bien con una dimensión americana, o como parte de la monarquía española, y, sobre todo, lo que en rigor define una confederación o alianza de provincias)⁴. Las otras dos formas de poder son el estado federal y el nuevo federalismo impulsado

³ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, 1979, p. 344.

⁴ Fabián Herrero, *Federalistas de Buenos Aires...*, ob. cit. Sobre la organización política y su vínculo con el federalismo y la noción de soberanía véase, Genevieve Verdo, “¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1829)”, en *Andes*, N° 13, CEPHA, Salta, 2002. Valentina Ayrolo, La construcción de un sistema político alternativo: Córdoba durante el gobierno de Juan Bautista Bustos, 1820-1829, en Jaime Peire (comp.), *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a Francois-Xavier Guerra*, EDUNTREF, Buenos Aires, 2007.

por Benjamín Constant, promovidas luego de 1815. Si la primera funda su poderío en los derechos y las atribuciones de las partes, las provincias, con relación al poder central, las dos últimas, cada una a su modo, pone las cosas patas arriba, de ahí que las áreas de control nacional tienen más derechos y atributos que los territorios provinciales que la componen. Como se ve, hablar de gobierno federalista no significa hablar de algo que tiene un único y exclusivo sentido. El lector, ahora, sabe que en ese mundo federalista abierto y dinámico importa (y mucho) señalar cuál de ellos está en danza en 1820, ya que cada uno de ellos sigue una opción de poder muy distinta, define, en rigor, un estado y una nación diferente.

Luego de este rodeo previo sobre la importancia del tema y las circunstancias históricas que rodean el acceso al poder de Sarratea, podemos señalar los objetivos de este trabajo. Varias preguntas nos sirven de guía. Pues bien, ¿qué tipo de federalismo promueve la administración de Sarratea y en qué se diferencia de la anterior administración directorial? ¿Sus partidarios emplean argumentos políticos nuevos o utilizan esquemas que ya han circulado en la prensa periódica durante el último decenio revolucionario?

Para contestar estas preguntas he dividido mi estudio en diferentes partes. Análizo en primer lugar cuáles son los rasgos más salientes del Tratado de Pilar, especialmente los referidos a las formas de organización del poder. En segundo término, exploro el discurso de la prensa oficial para conocer la postura de la administración de Sarratea, tanto en su defensa del acuerdo como en sus respuestas a los diversos cuestionamientos de los sectores de oposición que ven allí un acto de humillación provincial y de debilidad política. En tercer término, examino los planteos lanzados en la revolución directorial producida en los días de marzo. Indago, en cuarto lugar, cuál es la mirada del oficialismo con respecto a esa irrupción una vez que terminan sus furias y sus ruidos, y, al mismo tiempo, analizo la instalación de una retórica que propicia un gobierno liberal basado en principios republicanos, tratando de entender cuáles son sus elementos más sobresalientes y qué papel juega esa trama discursiva en el nuevo posicionamiento del federalismo gobernante.

Este cuadro histórico que solo se estira en el tiempo unos meses, no puede saltar los obstáculos de los hechos vertiginosos y los imprevistos cambios de rumbo. Aunque abrumen a veces, y el paisaje político parezca perforarse y deformarse hasta el extremo que los datos más que iluminar confundan, es necesario no escapar al relato detallista sin dejar de pensar cual es el sentido que subyace al caos de esta experiencia. La forma narrativa, atenta a los grandes trazos de ese cuadro alterado permanentemente, deben combinarse entonces con la forma interpretativa, en donde se pretende tanto dar un sentido como proponer algunas conjeturas en torno al federalismo y a las prácticas de la política local.

El Tratado de Pilar: aceptar el federalismo de hecho, imaginarlo como el futuro gobierno central

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 263

El 23 de febrero de 1820, concluye la Convención que reúne a los gobernadores Manuel Sarratea de Buenos Aires, Francisco Ramírez de Entre Ríos, y Estanislao López de Santa Fe, cuya principal finalidad es “*el fin de la guerra suscitada entre dichas provincias, de proveer a la seguridad ulterior de ellas y de concretar sus fuerzas y recursos de un gobierno federal*”⁵. De esta experiencia estos territorios emergen transformados. Su examen permite entender cuál es la propuesta provincial e interprovincial defendida por la nueva administración federal⁶.

En el artículo 1 se hace especial referencia a la fórmula política. Las partes contratantes expresan que “*el voto de la nación, y muy particularmente las provincias de su mando*”, con relación “*al sistema de gobierno*” que ha de regirlas se inclina favorablemente a la idea de “*federación que de hecho admiten*”⁷. Esta decisión, sin embargo, no instala inmediatamente ese edificio constitucional en el cielo del poder. Las cosas deben cambiar en las provincias. En otra parte he mostrado cómo los federales e incluso los grupos directoriales, han señalado que la política centralista de los primeros cinco años de revolución no permite que el poder esté rodeado por la legitimidad de las elecciones populares⁸. De ahí, que (no por casualidad) se señale que esa construcción política solo debe darse si se respeta una norma básica: ella debe ser obra de “*la libre elección de los pueblos*”, quienes van a elegir a sus diputados que oportunamente sometan esta cuestión “*a sus deliberaciones.*” Cada representante entonces se debe elegir “*popularmente*”, los cuales deben reunirse en el convento de San Lorenzo de la provincia de Santa Fe a los sesenta días contados desde la ratificación de esta Convención. ¿Qué pasa con las demás provincias? Están convencidos “*que todas las provincias de la nación aspiran a la organización de un gobierno central*”, y con la firme intención de concretar esa esperanza se obligan a invitarlos a concurrir con sus respectivos diputados para que finalmente “*acuerden cuanto pudiese convenirles y convengam al bien general*”⁹.

Como se ve, se admite tanto la idea de la existencia de una nación como la de una suerte de federalismo de hecho. En este clima de ideas se destacan tres cuestiones sustantivas. Esa nación, en primer lugar, es imaginada de un modo diferente

⁵ Véase, “Pacto celebrado en la Capilla del Pilar entre los Gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Manuel Sarratea, de Santa Fe, Estanislao López y de Entre Ríos, Francisco Ramírez. Capilla del Pilar, 23 de febrero de 1820.”, en Washington Reyes Abadie, *Artigas y el federalismo en el Río de la Plata, 1811-1820*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1994, p. 292.

⁶ El tratado, por supuesto, define otros temas, los demás artículos hacen referencias a cuestiones vinculadas a la relación política de las provincias, tienen que ver con el comercio, los problemas de los territorios, la postura contra la guerra con los portugueses y la salida del ejército litoral del territorio bonaerense.

⁷ “Pacto celebrado en la Capilla del Pilar...”, ob. cit., p. 292.

⁸ Fabián Herrero, *Federalistas de Buenos Aires...*, ob. cit.

⁹ “Pacto celebrado en la Capilla del Pilar...”, ob. cit., p. 292.

a cómo creen los directoriales que sus adversarios razonan en esta materia: a sus ojos, los federales quieren la disolución del estado central y prefieren adoptar una postura separatista. Sin embargo, lo que queda claro en el Tratado es otra cosa, es la idea de que existe una nación y que debe reconstruirse en los meses próximos un poder central en el marco de un nuevo país federal.

En segundo término, se habla de un federalismo de hecho, pero no se señala con claridad a qué tipo de federalismo hace referencia. Es del todo factible suponer que no se den precisiones porque lo que los hechos señalan es una postura de confederación reclamada por los pueblos del litoral. Sin embargo, más adelante será necesario detenernos en el discurso oficial del gobierno porteño para poder indicar a qué fórmula política de ese signo hacen referencia.

En tercer lugar, hay dos ideas que a primera vista parecen chocar. La idea de instalar un federalismo de hecho y la de dejar que los diputados de los pueblos deliberen en un futuro congreso. Si tienen decidido qué fórmula política es la que hay que imponer porqué parecen contradecirse cuando afirman que los pueblos deben elegir sus diputados con el propósito que representen los intereses de sus respectivas provincias y los pongan en la mesa de la discusión.

Esta evidente contradicción no es una contradicción a los ojos de un sector político visible no solo en Buenos Aires sino en el mundo occidental desde fines del siglo XVIII. Se trata de grupos que piensan que en política no hay que inventar nada ni imaginar posibles innovaciones. Lo que hay que hacer es observar la realidad y extraer de ella los elementos que son necesarios para que el edificio político funcione.

Tienen su propio modo de entender el vocablo libertad. Los hombres son libres no porque hacen lo que quieren. La verdadera libertad, dice en este sentido Rosanvallon, “*se encuentra en la conformidad con la naturaleza*”, con el medio en el que viven¹⁰. La opresión emerge cuando aparece un movimiento contrario a ese orden natural, “*solo viene de la voluntad humana que se extravía*”. La política, en esta precisa línea, es un “*arte de la observación y una ciencia de la deducción*”, por sí misma “*no crea nada nuevo*”¹¹. De ahí, que no hay contradicción entre postular un federalismo que está en los hechos mismos y la esperanza en una futura asamblea nacional que delibere sobre esta cuestión, en la medida que los legisladores tienen que llegar finalmente a la misma conclusión, el federalismo que exigen los pueblos cada día es el que finalmente debe sancionarse.

Es el mismo clima de ideas que he estudiado en otros casos: las representaciones de junio de 1816 pedían un gobierno federal o provincialista de hecho, y, al

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

¹⁰ Pierre Rosanvallon, *La Consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, 1999, p. 138.

¹¹ Ibid.

mismo tiempo, solicitan que esa reforma se lleve a cabo en el Congreso de Tucumán. En 1830, las provincias del litoral postulan ideas federales. Con el propósito concreto de imponerlas, forman una liga que finalmente sanciona ese federalismo que decían está en los hechos. Como ocurre en febrero de 1820, tampoco aquí dudan que las provincias van a plegarse a esa fórmula política¹².

El artículo 2 hace referencia a las causas que genera el conflicto armado entre las provincias, al que no dudan en calificar como “una guerra cruel y sangrienta”. Esa confrontación es motivada por la mala administración de los partidarios del directorio, más exactamente por la “*ambición y criminalidad de los malos hombres que habían usurpado el mando de la nación o burlado las instrucciones de los pueblos que representaban en el Congreso*”¹³. A partir de los días de febrero “*cesarán las hostilidades desde hoy*”, y de esta forma las divisiones militares de las provincias se retirarán del territorio bonaerense.

Es de notar que este tipo de argumento se parece demasiado al utilizado por los sectores federales entre los años 1815 y 1816, son justamente los gobiernos centrales los principales responsables ya que no han sabido escuchar a los pueblos y han abusado de su poder. Este fundamento se repite en otras partes del Tratado, como en el artículo 7, en donde se hace particular referencia a la actuación de los hombres del régimen caído.

Su derrumbe, tan abrupto como total, no se da porqué sí “*ha sido la obra de la voluntad general por la repetición de crímenes con que comprometía la libertad de la nación*”. Ni el silencio ni la impunidad, entonces, pueden ser una respuesta frente a hechos que han desvirtuado los principios de la Revolución. Los responsables deben ser justamente juzgados “ante el tribunal que al efecto se nombre”, ya que esta medida “*es muy particularmente del interés de los jefes del ejército federal que quieren justificarse de los motivos poderosos que les impelieron a declarar la guerra contra Buenos Aires en noviembre del año próximo pasado, y conseguir en la libertad de esta provincia la de las demás unidas*”¹⁴.

Como ha sostenido Joaquín Pérez, los federales quieren justificar ante la nación la declaración de guerra que han promovido y por eso exigen un juicio político a los gobernantes depuestos. En esta precisa línea, hay buenas razones para sospechar que Sarratea ha sido el padre de la idea. En una carta dirigida a Miguel Carrera y fechada el 15 de febrero, expone su pensamiento.

¹² Fabián Herrero, *Movimiento de pueblo...*, ob. cit, véase capítulo 3. Y *Constitución y federalismo. La opción de los unitarios convertidos al federalismo durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas*, Ediciones cooperativas, Buenos Aires, 2006, en especial capítulos 4 y 5.

¹³ “Pacto celebrado en la Capilla del Pilar...”, ob. cit., p. 292.

¹⁴ Ibid, p. 293.

Lo esencial será apoderarse de las personas de los malvados más insignes alegando la necesidad de justificar la conducta de los que sostienen la guerra por esa parte, de descubrir el sistema horroroso que ha precipitado los negocios a este extremo, y de alejar las probabilidades de que vuelva a resucitar el mismo. Soler es un buen instrumento al efecto, y puede hacerlo como paso preliminar, pues que es regular que él sea el encargado de tratar con Vms. Los más perversos del Congreso, Milicia, estado civil o eclesiástico, son conocidos de todos. Presidir a este asunto sería la obra más delicada (hablo de la secuela de un juicio) y exige persona de probidad, y de nervio al mismo tiempo; y para presidir a una Comisión de esta especie será preciso discurrir mucho sobre la persona que deba escogerse. A cuyo efecto desde ahora me ocuparé con particularidad de tomar informes y acopiar sobre el particular¹⁵.

Dos aspectos resultan importantes destacar, tanto en el artículo 7 como en la carta del alto dirigente federal en donde explica sus propósitos. La primera es que se confía en el camino de la justicia para juzgar los defectos de la pasada administración. La idea, en segundo lugar, no es nueva, ya que se registra en los años previos. El reclamo de un juicio y la posterior iniciación de un proceso a funcionarios ligados a un gabinete derrocado, tiene, en verdad, su caso más emblemático durante el año 1815¹⁶.

En síntesis, desde el punto de vista de la organización del poder se establece el fin de las hostilidades de carácter militar y un nuevo marco de relaciones interprovinciales basado en trámites y postulados pacíficos, se impone la idea de un federalismo de hecho y se promete armar en los días futuros un gobierno central. De este modo, el tratado señala claramente un nuevo escenario político que pone fin a las líneas políticas de la administración directorial y define un nuevo rumbo.

El lenguaje ideológico federal repite argumentos empleados en Buenos Aires durante la década revolucionaria. Importa destacar que lo que se impone en febrero son los temas que los mismos federales porteños introducen en el dominio público mucho antes y en este sentido la lucha de esos contingentes tiene un papel más relevante que el que los especialistas le han otorgado. No hay una irrupción inesperada de corte oportunista, hay un camino previo, espacios de experiencias en donde se reiteran los reclamos y las iniciativas de una política.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

¹⁵ “Carta de Manuel Sarratea a Miguel Carrera, 15 de febrero de 1820”, citada en Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político-social*, La Plata, 1950, p. 48.

¹⁶ Véase Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, 2007, Capítulo 7.

Conviene ahora detenernos en las columnas del diario oficial para conocer qué repercusiones tiene en ellos este nuevo orden federal.

Defensa del Tratado de Pilar y el prólogo a la revolución directorial

A comienzos del mes de marzo, una fracción política de origen directorial encabezada por uno de los máximos referentes de las fuerzas armadas de la provincia, el General Juan Ramón Balcarce, decide movilizarse y tomar el poder. Una situación militar favorable, las tensiones de la política local y un motivo de enojo justificado (que tiene como núcleo duro al flamante acuerdo con los caudillos del litoral), dan la ocasión y la oportunidad para el movimiento y el cambio. Ese proceso tiene dos etapas. La primera, es el momento previo, en donde puede percibirse un clima propicio para su irrupción y se conocen recurrentes e intensos rumores sobre sus preparativos. Es la revolución invisible. ¿Por qué? Por que se habla de revolución pero la revolución todavía no se deja ver. La segunda, remite al camino que determina su estallido y el proceso que se inicia con el. Es la revolución visible. Y es visible ahora, porque ahora sí hay signos evidentes y el hecho finalmente se manifiesta.

En las páginas que siguen exploro la primera de ellas. En un comienzo señalo y describo la situación previa, posteriormente me interesa examinar cuál es la retórica oficial que tiende a contrarrestar su irrupción.

El acontecimiento: la revolución invisible

Si a comienzos de febrero Sarratea cuenta con el apoyo del ejército del litoral y de sus jefes adictos, como es el caso de Soler, ese cuadro militar cambia en los días finales de ese mes. El general Ramírez cada vez más alarmado por la amenaza de una inminente guerra con José Artigas se prepara para retirarse de la provincia. El gobernador, por su lado, decide licenciar al Ejército Exterior creyendo que la tensión producida por Balcarce en un primer momento ha sido superada, especialmente, luego que decidiera dar señales de lealtad al nuevo orden. Miguel Soler mantiene una posición expectante ya que, como se verá, distintas versiones lo hacen descreer de la política oficial, rumores sobre su reemplazo como jefe militar, rumores sobre la violación del tratado de Paz. De ahí, que el único que cuenta con sus filas militares atentas a la situación e intactas en su estructura, son justamente los directoriales a partir de las fuerzas de Balcarce¹⁷.

Elegido un nuevo gobernador, puesta en funcionamiento la Junta de Representantes, firmado el Tratado de Pilar con las provincias del litoral, bien podría

¹⁷ Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político y social*, La Plata, 1950. Pág. 66.

decirse, que el año se inicia, así, bajo el signo de la normalización institucional. Sin embargo, el cuadro político tampoco tiene sus aguas tranquilas. A fines de febrero, esas aguas se mueven (y se mueven mal), para aquellos que pretenden garantizar la paz y el orden. Los federales lo perciben. Sarratea hace en este sentido una denuncia a la Junta de Representantes sobre la inminencia de un estallido revolucionario. En un oficio, fechado el 29 de febrero, expresa: “*V. H. no dude por un momento que se trama una contrarrevolución muy próxima, y que se trama con fondos, con poder efectivo de una facción que ha logrado corromper y complicar la mayor y más poderosa parte del Estado en todas sus clases*”. En este clima conspirativo, el primer mandatario provincial considera que el juicio a los que resultarían culpables “*con adopción de las providencias que demandaba la seguridad pública*”, eran los medios más adecuados para desbaratar esos planes revolucionarios. ¿Por qué? Por que justamente el gobierno se consolidaría, alejando toda sospecha de complicidad, y las provincias quedarían satisfechas de que se consultan sus derechos: “y el mismo tratado de paz y federación”, dice Sarratea, tomará la consistencia que no tiene hasta hoy aunque sea triste decirlo”.

La Junta de Representantes, con mayoría de directoriales, no puede hacer otra cosa que aceptar el pedido del gobernador. Sin embargo, no comparte la forma en que pretende juzgarlos, mostrando, así, que no le sería fácil recorrer ese camino. Al mismo tiempo, intenta devolver el golpe. En el mismo oficio, lo alertan que ya se esparcían las alarmantes noticias de que el ahora federalista “*Alvear y sus prosélitos vendrían de un día para otro a la ciudad, expresándole que sería muy oportuno se diera una proclama persuadiendo al pueblo de la falsedad y malicia de semejantes anuncios*.” En la Gazeta del 1 de marzo se denuncia puntualmente que el ex Director del Estado ha desembarcado en la ciudad. El hecho obviamente agrega más confusión.

Tanto el proceso como la proclama no se ponen en marcha por el movimiento revolucionario que estalla unos días después. Pero todavía no llegamos a él. Los federales no parecen ser hombres que ven venir los problemas y se resignan a esperar que estallen. Para comprobarlo, a continuación, quisiera examinar la emergencia de una retórica política oficial con la cual se procura defender los términos del Tratado y se cuestiona a los opositores que, por esas horas, preparan su revolución.

La retórica política oficial. Gobierno federal, republicano, y líneas antidirectorales

En la ciudad corren rumores de que Buenos Aires debe sentirse seriamente perjudicada por la parte que le toca en el Tratado de Paz firmado con las provincias del Litoral. Esas palabras, a los ojos del redactor de *La Gaceta*, no tienen un sentido y son lanzadas por un sector político particular. Sale de la boca de ese contingente de hombres que han integrado los gabinetes nacionales en la pasada

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 269

década y que aún consideran posible ocupar un lugar en el nuevo paisaje político. Para decirlo de otro modo, es “*el partido de oposición perteneciente a Pueyrredón y Tagle*”, quienes con sus cuestionadas acciones políticas y con su conocido plan ciego de llevar solo agua para su molino pretenden “*ofuscar la vida de los incautos*”¹⁸. La vida de los porteños está amenazada por la invasión secreta y sorpresiva de esos hombres, cuya participación en el espacio público no se da en el centro de la escena. Todo lo hacen en las sombras. De ahí, que no se hagan visibles o que se disfracen. “*Estas criaturas de los déspotas, sostiene el redactor del diario oficial, se visten de la piel de cordero*”. No obstante, a sus ojos, esa vestimenta ajena, ese disfraz “*no alcanza a ocultar sus garras*”. Su intención es distorsionar los datos de la realidad, confundir a sus vecinos, armar un teatro de ruido y de chismes. Pues bien, ¿cuáles son esos rumores? “*Se empeñan en esparcir, y defender que los Tratados de Paz son los más humillantes para la provincia de Buenos Aires: la proclaman vejada y abatida, y provocan el honor de sus hijos para que se avergüencen de capitulación tan degradante*”¹⁹.

“Intrigantes pobres”, se responde a sí mismo Bernardo Vélez, “la letra misma de tales tratados os desmiente”. ¿Por qué? Por que a su juicio el Tratado dado al público es muy claro y no admite ningún tipo de degradación y promueve la igualdad²⁰. Instauro la paz entre las provincias enfrentadas, sostiene el federalismo que los pueblos aceptan de hecho y promueve un futuro congreso para deliberar sobre las cuestiones que importan a todos sin volver a los errores de los gobiernos directoriales.

En este sentido, describe el episodio en el que los hombres del litoral firman el tratado de febrero y destaca la presencia del pueblo y de los hombres que se acercan a saludar a los jefes del ejército federal “*para estrecharles con la confianza del republicanismo y sin el aparato de los aristócratas*”²¹. De este modo se hace un particular elogio de la paz lograda, la cual forma parte de una fuerte retórica no sólo pacífica sino también republicana, oponiéndose, así, a las actitudes guerreras y aristocráticas de los grupos directoriales. En sus páginas no solo se publica el tratado sino que también se destaca el inicio de un nuevo ciclo político bajo el signo de la paz y la federación²².

¹⁸ “Sin título”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 1 de marzo de 1820.

¹⁹ Ibid.

²⁰ “¿Cuál es el artículo en que está contenida esa degradación? Leedlos y observad y verdad en ellos la doctrina de la igualdad, de esa primera virtud en la escala de la libertad; ella os disuena porque vuestros oídos prostituidos a la prepotencia, y el orgullo, extrañan la inexistencia de ellos...”. Ibid.

²¹ Ibid.

²² “Publicación de la paz”, *La Gazeta*, 1 de marzo de 1820. Véase además, “Carta del Sr. Mayor General D. Juan Ramón Balcarce al General Ramírez”, *La Gazeta*, 1 de marzo de 1820. “A los soldados de la provincia de Buenos Aires, el Editor”, *La Gazeta*, 2 de marzo de 1820.

Un segundo cuestionamiento lanzado desde la trinchera directoral remite a la idea de que el federalismo es sinónimo de anarquía y disolución de la nación. Como se ha visto, este argumento (bien vale recordarlo) es utilizado por la prensa de aquella orientación durante toda la década. “*Equivóquese enhorabuena la federación con la anarquía o disolución de la nación, responde al respecto Vélez, como se ha pretendido con imperio de las luces*”²³. Para justificar su posición señala ejemplos de autoridad. Ese sistema de poder, afirma como si se tratara de una respuesta incontestable, goza de prestigio indiscutible ya que “*bajo distintas formas hace la gloria de los suizos y de los norteamericanos*”²⁴.

Como contrapartida, tras contestar una a una las impugnaciones opositoras trata de dar vuelta como un guante los fundamentos de los rumores directoriales. Cuando tuvieron la oportunidad de gobernar hicieron casi todo mal: aumentan de forma indiscriminada el número de empleos públicos, no respetan las garantías individuales y hacen uso de espías, desunieron al país despertando en el pueblo “el espíritu de queja”, y han “*hecho reventar por último la cuerda demasiado tensa ya del sufrimiento, proyectando humillar los pueblos americanos a una dinastía extranjera, que circula la sangre de los Borbones para traernos de nuevo la monarquía hereditaria*”²⁵.

Pero esto no es todo. Los brotes federales que parecen surgir en todos los territorios no aparecen porque sí, son precisamente esos errores del Directorio los que han provocado la imposición de esa realidad política. “*Estos y otros crímenes, se sostiene en La Gaceta, son los que han desatado el vínculo de unidad de las provincias, los que han preparado forzosamente el que cada provincia quiera gobernarse por sí misma*”. Y en este sentido se pregunta: “*¿Entendéis ya que esa disolución tan ponderada o esa federación que aborrecéis es obra de aquellos mismos a cuyo inmundo altar solo servíais de vergonzosos pedestales?*”²⁶

En esta línea, en otro artículo continúan la idea de poder impulsada por la llamada “unidad” y de imponer a Buenos Aires como sede capital. Mientras el congreso general no decida las bases sobre la cual deba tratarse con otras naciones, “ninguna provincia puede por sí sola mantener relaciones que sean capaces de trascender a la suerte de las demás”. Actuar de manera diferente “*sería mantener siempre el alarmante y odioso rango de capitalismo y de la aborrecida Unidad*”²⁷.

²³ “Sin título”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 1 de marzo de 1820.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ “Publicación de la paz”, *La Gazeta*, 1 de marzo de 1820. Véase además, “A los soldados de la provincia de Buenos Aires, el Editor”, *La Gazeta*, 2 de marzo de 1820.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ “Junta militar”, *La Gazeta*, 2 de marzo de 1820.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 271

La nueva administración ha modificado de raíz la estructura de poder: ya no hay un estado central radicado en Buenos Aires y que decide en el amplio espacio nacional, por eso aquellos que han recibido misiones en el exterior deben regresar y los empleos deben ajustarse ahora solo al ámbito provincial, la sede capital, además, queda suspendida, y la idea de unidad como símbolo de la centralización del poder solo es una creencia del pasado. Aparece así una nueva forma de estado reducido al panorama provincial. En efecto, se trata de la instalación de un federalismo de hecho que un futuro congreso deberá materializar.

El planteo básico de defensa del Tratado de Pilar y la crítica a los directoriales forma parte de la respuesta que ofrece la corriente de opinión que apoya al gobierno frente a los cuestionamientos de esos sectores que tratan de ganar espacio de poder. A decir verdad, es justamente el prólogo a la crisis revolucionaria que, en marzo, envuelve a la provincia.

Este es el momento de la revolución invisible: en la arena solo están las marcas anónimas de los opositores. Con ellas hay también ciertas condiciones favorables: la retórica de paz y federación recién enunciada no puede disimular la denuncia dramática del gobernador que paralelamente habla de una revolución y de la falta de concreción del tratado de paz, al mismo tiempo, el cuadro militar parece haber mutado en algunas semanas y ahora los directoriales tienen un peso que antes no se veía del todo bien. No obstante, todavía falta que se hagan visibles los signos del movimiento revolucionario y aún resta saber cuál es el motivo que puede encender la mecha.

La Revolución del partido opositor

El acontecimiento: la revolución visible

A principios de marzo, como sostiene un especialista, los hombres del partido directorial vieron precipitarse los hechos y lo que hasta entonces “*había sido sigilo y secreto en la gestación de la contrarrevolución, empezó a mostrarse desembozado y público*”²⁸. Un hecho que no hace más que confirmar esta perspectiva es cuando justamente Balcarce, el primer día de ese mes, desembarca en Los Olivos (a un paso de la ciudad), para señalar un cambio en sus actitudes recientes y explicar por qué ahora se diferencia de las posturas adoptadas por el gobierno con relación a la política interprovincial. En oficios dirigidos al Cabildo y a la Junta, manifiesta que los motivos que explican su marcha hasta allí es por las “medidas de agresión” que ha tenido que soportar por aquellos que firmaron el armisticio y lo peor es que el ataque se hizo “*con Artillería de la que se franqueó al Ejército Federal*”²⁹. En este

²⁸ Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores...*, ob. cit., p. 66.

²⁹ Oficio reproducido en *La Gazeta Extraordinaria*, 6 de marzo de 1820.

sentido, afirma que “ha corrido el término de la ejecución de los Tratados, existe en el territorio aquel ejército contra lo estipulado, comete iguales violencias que siendo enemigo”³⁰. Sus conclusiones son tan sencillas como terminantes: los caudillos del litoral no han cumplido con su palabra y abre un manto de sospecha sobre la actitud de la administración bonaerense.

Desde este supuesto, expresa a modo de confesión que había usado una treta para poder llegar hasta la ciudad sin ser molestado. “*Para llegar a este punto con la División de mi mando me ha sido preciso disfrazar mis sentimientos, y usar un lenguaje ajeno de mi carácter. Yo he procurado salvar estas fuerzas, ningún sacrificio he omitido: lo he conseguido*”³¹. Como ya habrá advertido el lector, en este punto coinciden federales y directoriales. El militar de este último signo no habló hasta ayer o antes de ayer con la verdad. En febrero, solo unas semanas antes, se mostró leal a los nuevos tiempos federales y se animó a exclamar vivas por uno de los máximos líderes del ejército del litoral. Sin embargo, esas palabras y esos actos fueron simples disfraces³².

Sus cuestionamientos del mes de marzo son importantes en cuanto describe una seria grieta en los términos del reciente acuerdo con las provincias del litoral. Una prueba evidente de esta situación es que la denuncia del militar directorial pone ciertamente entre las cuerdas a la administración provincial, y tanto es así que cuando entra en la ciudad el gobernador debe recibirlo junto con los miembros del Cabildo, mostrando simpatía por el que ahora parece dueño de la fuerza militar³³.

¿Qué papel juega el federal Soler y la Junta de Representantes? A su modo, cada uno de ellos juega en un primer momento como fuerzas que debilitan al gobierno federal, ya que el primero aporta documentación que compromete su credibilidad y la segunda suspende su funcionamiento erosionando de alguna manera las bases del poder provincial.

Así la Junta, por su lado, da un paso que no puede ser leído como casual y muchos menos como inocente. Exactamente el día 4 se disuelve. Son días en los

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid.

³² El ejemplo más evidente y palpable es la carta que, el 24 de febrero, Balcarce le escribe a Ramírez sobre los términos del Tratado de Pilar y que obviamente los federales no dejaron pasar la oportunidad para publicarla en sus páginas el mismo día que aquel llega a la ciudad. ¿Qué decía? Decía en términos altisonantes: “*Viva el general Ramírez, a quien la libertad común debe un bien tan inestimable, que nos han sacado de la esclavitud, adonde miserablemente éramos conducidos. Viva otra vez, y viva mil veces en nuestra memoria, el genio benéfico que nos ha elevado nuevamente a la dignidad de hombres libres.*” “Carta del Sr. Mayor General D. Juan Ramón Balcarce al General Ramírez”, *La Gazeta*, 1 de marzo de 1820.

³³ Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores...*, ob. cit., p. 68.

hay que resolver cuestiones de importancia y su última decisión deja un inocultable vacío institucional. Su justificación principal es que considera que el número de sus miembros no es ni el suficiente ni el adecuado, es, para usar su propia palabra, “diminuto”³⁴. El argumento aparece como incontestable. Juan Pedro Aguirre había renunciado a su calidad de gobernador interino y vocal de la Junta; poco después dejaron su lugar Juan José Paso y Vicente Anastasio Echeverría “*por las sospechas y tachas que les opusieron los jefes del Ejército Federal*”; los vocales Manuel Sarratea y Manuel Luis de Oliden, ocupan los cargos respectivamente de Gobernador provisorio y Ministro de gobierno y hacienda; finalmente, los vocales Tomas Manuel Anchorena y Vicente López habían renunciado a sus cargos. De todo ello resultaba que ni siquiera se lograban reunir los dos tercios de los representantes electos por la ciudad, sin contar que tampoco se encontraban los que correspondían a la campaña, cuya convocatoria a elecciones no se había expedido “*por haberla suspendido otros negocios de instantánea urgencia*”. En este marco de deserción y de ausencia, se decide, además, que debe convocarse al pueblo de la provincia con el objeto de constituir una nueva Junta de Representantes, cuyos miembros serían electos por la ciudad y la campaña, y a la que se le encargaba la resolución de los siguientes asuntos: nombramiento del Diputado que debía representar a la provincia en el Congreso a reunirse en San Lorenzo, según se estipulaba en el Tratado de Pilar; establecer la forma de gobierno que había de adoptar la provincia; confirmar al gobernador y cabildo actuales o elegir otros nuevos.

El argumento es razonable. En otra investigación, he explorado el ejemplo de la Sala en el período de José María Paz en la provincia de Córdoba, en donde también en un clima político enrarecido sus sesiones se paralizan por la deserción de sus miembros³⁵. En el caso que nos ocupa, lo que sí crea sospecha es el momento en que se da. ¿Por qué no lo hizo antes? Fuese por la razón que fuere, lo cierto, y es necesario insistir en ello, es que deja un vacío institucional en un momento en que todo parece caerse.

El General Miguel Soler, por su parte, no adopta una posición clara. Razones de orden militar y viejas rencillas políticas explicarían esa actitud. Según Pérez, la designación de Sarratea como primer mandatario provincial lo deja “un tanto resentido”. Es de notar, además, que la noticia que circula es que aquél busca por esas horas reemplazarlo por Alvear en la jefatura de armas. Su reciente desembarco en la ciudad refuerza obviamente el rumor. Soler, es bueno tenerlo presente, es uno de

³⁴ Véase sesión del 4 de marzo de 1820, en Ricardo Levene, *La anarquía de 1820 en Buenos Aires desde el punto de vista institucional. Introducción a los Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires (1820-1821)*, volumen 1, La Plata, 1950.

³⁵ Véase, Fabián Herrero, “La difícil construcción de una institución republicana. La Sala de Representantes durante el gobierno de José María Paz. Córdoba, hacia 1830”, en *Anuario del IEHS*, Tandil, 2008.

los principales promotores de la caída de aquél en el año 1815. Su enemistad irreconciliable con el ex Director es tan conocida como notoria. A ello cabe agregar los rumores que corren de boca en boca referente a lo estipulado secretamente en el Tratado del Pilar, donde Sarratea se habría comprometido a vaciar el tesoro y el parque de Buenos Aires en beneficio de López y Ramírez. Pero si su decisión última vacila, fluctúa sin resolverse, el 5 de marzo, abandona el terreno de la incertidumbre y denuncia ante el Cabildo la entrega al ejército federal de una remesa de armamento efectuada el día anterior por orden de Sarratea. ¿En qué consiste? Muestra los originales de esas órdenes y detalla dicho envío: 800 fusiles, 800 sables, 25 quintales de pólvora de fusil y 25 quintales de plomo.

La denuncia de Balcarce primero pero sobre todo la de Soler, son las cuestiones anómalas que estallan en los últimos días dentro del gobierno. Sin apoyos a la vista, Sarratea decide retirarse de la sede gubernamental e instalarse en el pueblo de Pilar. En una ciudad sin gobernador, Balcarce acuartela sus tropas, y en horas de la noche tiene una reunión con sus oficiales en la que participa Carlos Alvear. Lo que en esos momentos se llama la revolución, surge, casi en las sombras, en la madrugada del día 6.

Su materialización final, por cierto, no es una tarea fácil. Se pide que se reúna el Cabildo, pero con mucha dificultad solo logran que se presenten ocho de sus miembros, *“por hallarse ausente los demás SS. y no haber sido posible reunirlos a pesar de las órdenes que se dieron”*. En ese marco, se hace pública una Representación firmada por 165 ciudadanos. La entrega de armamento al ejército federal es, por supuesto, el motivo que manifiestan para desplazar al gobernador. La presencia de Soler, Hilarión de la Quintana y otros oficiales son de vital importancia ya que muestran la documentación y la explican a los concurrentes. Como es razonable esperar en este tipo de conflicto, se resuelve desplazar al gobernador y se decide elegir nuevos funcionarios.

Siempre hay giros inesperados en la política de Buenos Aires y la reunión de hombres procedentes de distintos contingentes políticos en el amanecer de una nueva revolución podría ser uno de esos casos. Es como ya sabe el lector lo que se ha visto hasta aquí. El principal jefe militar de la oposición se moviliza con sus tropas, el máximo referente militar federal denuncia el hecho que opera como el detonante decisivo, con él también hay otros miembros importantes de las fuerzas armadas, pero hay alguien además que retorna de su exilio, como Alvear, y un sector de civiles que a su manera se pliega en las intermediaciones del cabildo y participa de las reuniones.

¿Cómo sigue la revolución? Ante el desplazamiento del primer mandatario provincial, el movimiento que sigue es la elección de autoridades, la cual no puede hacerlo la Junta de Representantes que se halla incompleta. Se realiza entonces a partir de los votos individuales de los ciudadanos que deben prestarlos por su propia voz ante el mismo Ayuntamiento.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 275

Todo debe mutar después de esa deliberación. Un diálogo y hasta un acuerdo entre estos sectores disímiles de la política local no sería en verdad una mala gimnasia en una provincia de complicadas convivencias. Sin embargo, como tendré oportunidad de señalar, esto no ocurre. A partir de aquí la historia habrá de encaminarse por senderos muy diferentes a los imaginados por quienes se habían movilizado en un primer momento, con miras a recomponer el espacio de poder y adecuarlo a las pretensiones de los sectores que levantan la voz. La discusión es áspera y cambia el rumbo que han tomado antes algunos actores. Durante los días tensos en los umbrales de la revolución y porque nadie parece dispuesto a excluir a los hombres que deciden protestar, muy variados sectores se movilizan. Ahora que se conoce el fin del conflicto y el inicio de una revolución, llega la hora de definir la dirección que debe tomar y designar a los sujetos que deben conducirla. Es aquí donde justamente comienzan a aflorar las tensiones que atraviesa a ese conjunto tan heterogéneo, al recrudecer el enfrentamiento que opone desde mucho tiempo antes a directoriales y federales.

Para decirlo directamente. Los primeros imponen de hecho su criterio³⁶. Todo es de color directorial. Los datos de la realidad, a cada paso, no hacen más que ratificarlo. El gobernador designado es Balcarce, a quien se le conceden facultades omnímodas. La integración del gabinete recae en hombres que bajo aquel mismo signo ideológico pueden exhibir una larga trayectoria en la política local. Para la defensa interior de la ciudad nombra a Matías Irigoyen, ex ministro de guerra de Rondeau, y para el de gobierno político a Miguel Irigoyen.

De esta manera, lo que se pretende es volver al orden directorial. La actitud ciertamente intolerante de ese grupo no abre el juego para el ingreso de otras ideas que no sean las suyas, y la presencia de Alvear (enfrentado con Soler), juegan un papel decisivo para que este último y otros oficiales se retiren desencantados y emprendan, abruptamente, el camino de regreso a las filas federales del ahora ex gobernador Sarratea.

Balcarce, apoyado exclusivamente en hombres de origen directorial, intenta buscar apoyo popular. Lo hace a partir de varias proclamas. Pero la puesta en obra de esa solución que busca una segura legitimidad en la voz del verdadero soberano, el pueblo de Buenos Aires, es el principio del fin. Ninguno de esos llamados tiene una respuesta positiva. Las cosas en la ciudad cambian de este modo rápidamente.

³⁶ Y si bien nada (o casi nada) de lo que allí se dijo queda en el acta del Cabildo, algunos indicios son señalados por Hilarión de la Quintana, quien escucha de la boca de el Dr Medrano una pregunta que resume la perspectiva política que va a adoptarse: “¿Queréis que se restablezcan las antiguas autoridades?”. La vecinos allí reunidos responden que sí. Citado en Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores...*, ob. cit., p. 74.

Balcarce pierde el apoyo de Soler y no consigue la adhesión de grupos civiles. Bien podría decirse que comienza a sufrir las consecuencias del desierto en la política.

En la campaña las cosas no son mejores. Es allí donde Sarratea reorganiza sus fuerzas. Las fuerzas de la marina que le responden hacen un bloqueo a la ciudad, y al mismo tiempo consigue derrotar al comandante Matías Zapiola que hasta allí respaldan a Balcarce. Miguel Soler, trasladado ahora a zonas rurales, consigue reunir al segundo tercio cívico y buena cantidad de milicias de la campaña. Las fuerzas de las tropas de los caudillos del litoral, constituyen el apoyo decisivo que rompe cualquier resistencia de aquellos que pretenden tomar el poder.

Los errores cometidos por los directoriales y la capacidad de reorganización de los federales adictos al gobierno, frenan la ofensiva de la oposición, rescatan al destituido gobernador de su derrota temporaria y lo consolidan en un poder que hasta un par de días antes no parece contenerlo. En este cuadro político y militar, en un par de días Balcarce tiene que buscar acuerdos que nunca se concretan. Finalmente debe embarcarse hacia Montevideo.

En suma, lo que se denomina revolución (o contrarrevolución) es un golpe cívico militar, protagonizado por un sector de las fuerzas de la provincia y un sector minoritario de civiles, es de clara orientación directorial, y en su comienzo reúne de forma imprevista y desordenada a sectores políticos diferentes de la provincia con los cuales no puede armar una alianza que ciertamente pudiera fortalecerlo y legitimarlo.

La política y la retórica federal después de la revolución

Mirada desde el federalismo oficial, la revolución tiene varios elementos que merecen analizarse: algunas iniciativas políticas, la defensa de un gobierno liberal y con principios, la definición de los sujetos que intervienen y la caracterización del fenómeno. Empiezo por este último punto.

La mirada federal oficial de la revolución

El fracasado intento de acceso al poder de Juan Ramón Balcarce³⁷ sirve a los partidarios del gobernador provisorio para abrir una serie de consideraciones de neto carácter político. El asalto al poder por parte de uno de los jefes del ejército es

³⁷ El editor sostiene que “la estrechez de este numero no nos permite detallar la farsa de la anterior semana, destaca la unión de los tres tercios cívicos que se ha querido desunir “valiéndose de enredos y los chismes, armas de niños o de hombres añiados”. “Sin título”, *La Gaceta*, 15 de marzo de 1820. En un artículo firmado por Sr. M. J. se hace un recorrido por la escena de la revolución del 6 de marzo, el editor aclara que fue un testigo presencial y que el relato lo exime de tener que contarle él. Es un relato obviamente tendencioso en donde se cuentan detalles de los movimientos en la plaza y en el cabildo. “Relación de lo acaecido desde el 6 del corriente hasta el 11 inclusive”, *La Gaceta*, 22 de marzo de 1820.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 277

percibida como “*una revolución puramente militar*”³⁸. Y en este sentido, se entiende que es protagonizada no por grupos vinculados a los vecinos de la provincia sino por “*agentes del despotismo militar*”³⁹. Su principal objetivo es volver al régimen del Directorio.

*El primer objeto de sus movimientos, se señala en el diario oficial, ha sido la restauración del partido de Pueyrredón y Tagle, que después de haber desolado el país en todas las direcciones, y por todos los medios tratan de llevar a su último colmo su exterminio, llenando el pueblo de luto, sangre y desolación*⁴⁰.

¿Qué significa la expresión despotismo militar? Significa que se está en presencia de un sector político que no llega al poder por el camino legal, esto es, a partir de reclamos enunciados en Representaciones firmadas por reconocidos hombres de la provincia, o bien por decisiones adoptadas en el ámbito de un Cabildo abierto convocado por las autoridades. Acciones públicas que, es pertinente aclarar, mas allá que puedan advertirse en este puntual acontecimiento solo son consideradas legítimas si son acompañadas de un sector importante y representativo de la sociedad. Lo que en la época se denomina un movimiento de Pueblo. Por el contrario, amparados en su superior poder bélico, quienes se levantan en marzo fundan su acción en la violencia y en el abuso tanto de los derechos del pueblo como de los gobernantes elegidos popularmente.

El concepto no es utilizado de forma casual ya que puede advertirse en distintos cuadros políticos. Se reproduce en la prensa federalista porteña durante el primer decenio revolucionario y puede percibirse inclusive hacia 1830, en donde remite puntualmente a las tareas conspirativas llevadas adelante por adherentes a la llamada Unidad⁴¹. Los símbolos más sobresalientes son justamente José María Paz y sus lugartenientes cuando se deciden a ocupar las provincias del interior a partir de la fuerza militar. Esto es, se trata de una noción con una larga y ancha estela, tendiente a desacreditar la legitimidad del acto político producido a partir de un hecho armado.

En segundo lugar, se ha visto ya que los que intervienen en la revolución constituyen un contingente heterogéneo, sin embargo, en la caracterización del federalismo oficial, no resaltan la presencia en él de algunas de sus conocidas figuras. Quizá la ausencia más llamativa es la del jefe del ejército federal que, como se ha visto ya, juega en un primer momento entre los que promueven la revolución

³⁸ “Circulares”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 10 de marzo de 1820.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Véase Fabián Herrero, *Constitución y federalismo...*, ob. cit, véase capítulo 2.

o por lo menos colabora en el instante de su estallido. El hecho no es menor y es probable que el no cuestionamiento de su figura aluda justamente a la nueva configuración del poder. Por esas horas, Miguel Soler ocupa el rol militar más sobresaliente del restituído gobierno de Sarratea. En este contexto, involucrarlo en los sucesos recientes sería cuestionar seriamente a una de sus piezas claves.

Luego de la revolución, en tercer lugar, se instala la idea de un gobierno liberal y de principios con la intención de diferenciarse de los golpistas y de ampliar la base de sustentación del poder. Antes de analizar este punto conviene precisar el escenario que se abre luego de la revolución directorial.

Restitución del poder y cambio de estrategia política

Pasado el golpe de estado de Juan Ramón Balcarce en los primeros días de marzo, en la jornada del 12, también fracasa el movimiento militar promovido por Carlos de Alvear. Un día más tarde, Sarratea entra nuevamente en la ciudad de Buenos Aires que lo reconoce como gobernador de la provincia. Inmediatamente se crea un nuevo escenario de poder: los directoriales son duramente castigados por su reciente intervención revolucionaria, Ramírez es recompensado por su participación en la restitución del poder provincial, y tanto Soler como el Cabildo surgen como los pilares del nuevo orden federal.

En este nuevo contexto, conviene precisar cuáles son las medidas adoptadas por Sarratea. Una de las primeras medidas se dirige a cortar en seco con cualquier otra tentativa de hecho y a restar poderío a los sectores de la oposición. Con ese propósito, por un lado, son detenidos los miembros del anterior Directorio y del Congreso⁴². El 14 de marzo, Sarratea les inicia por otro lado un proceso, esto es, el juicio público que exigía el artículo 7 de Tratado de Pilar. Reanuda de este modo, el pedido que ya ha realizado el 1 de marzo a la Junta de Representantes para concretar esa aspiración y que la revolución de Balcarce dejó en suspenso.

Otras gestiones de gobierno son lanzadas para continuar con la política de acercamiento y de colaboración con el jefe del ejército federal del litoral. El 13 de marzo Ramírez envía un oficio a Sarratea, en donde justifica que los auxilios que causaron tantas molestias en distintos sectores de la sociedad de Buenos Aires se establecieron “secretamente” en el Tratado de Pilar, justamente para no inspirar

⁴² Por supuesto, no todos. Solo aquellos que se pudieron localizar, ya que muchos directoriales habían huido de la ciudad. En el cuartel de la Cuna y en “rígurosa incomunicación” según el parte de French a Sarratea de aquel mismo 13 de marzo, se encontraban los siguientes: Juan José Paso, José Teodoro Bustamante, Esteban Gazcón, Dr. Lazcano, Dr. Acevedo, Pedro Gallo, Dr. Pacheco, Dr. Funes, Dr. Chorroarin, Dr. Medrano, Dr. Cavaría y Canónigo Figueredo. Oficio de French a Sarratea, 13 de marzo de 1820, citado en Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores...*, ob. cit., pp. 87 y 88.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 279

alarma en el gobierno portugués⁴³. Sin embargo, cuando se estaban por realizar dichos auxilios surge inesperadamente la reacción política en Buenos Aires. El hecho revolucionario demora las cosas y aumenta los esfuerzos y los gastos de su ejército. Por este motivo pide que se doble el auxilio militar antes acordado. Luego de las consultas de rigor a cada una de las instituciones de la provincia, se le promete el envío de tales auxilios militares⁴⁴ y tanto Soler como la Junta de Representantes deben aceptar esa medida que hasta ayer es motivo de rechazo e indignación. Satisfecho por la resolución tomada por las autoridades de Buenos Aires, Ramírez parte a Entre Ríos. En Buenos Aires, ocupa ahora su lugar Miguel Carrera, quien tiene todas las facultades del caudillo que regresa a su provincia.

¿Habrá que señalar, en la restitución del gobernador promovida sobre todo por Ramírez, una prueba más de esa caracterización historiográfica sobre la figura de Sarratea que lo describe como un dócil instrumento del caudillo entrerriano? Las sospechas, por todo lo que se dijo hasta aquí, son evidentes. Sin embargo, cuando terminemos de reconstruir la trayectoria de este gobernador federal observaremos que estos hechos ocultan, demasiado mal, una estrategia política que aún no ha terminado de desplegarse.

Su administración se apoya ahora en dos pilares. Uno es el Cabildo. Al estar incompleta la Junta de Representantes, puede solicitar al ayuntamiento que colabore con el Poder ejecutivo en las soluciones de los “urgentes problemas” que se presentan. La lógica política que guía ese paso es tan simple como elemental: frente a la hostilidad del poder legislativo local, se busca en otra institución de importancia un respaldo político para legitimar la línea de acción a seguir. Es la misma situación que se presenta en la administración de Manuel Dorrego durante la segunda mitad de ese año, quien al no sentir el acompañamiento de la Junta de Representantes debe apoyarse política y económicamente en la institución capitular.

El otro pilar es Miguel Soler. Su nombre ha sido puesto en duda en marzo con la ya citada revolución de Alvear que pretendía reemplazarlo. El jefe militar es la figura sobresaliente en la nueva configuración de las fuerzas armadas de la provincia⁴⁵. Se suprime el Estado Mayor General y se refunde los despachos de guerra y marina. Con su designación de Comandante General de Mar y Tierra, Soler asume entonces la jefatura de todas las fuerzas de la provincia. Para los respectivos departamentos de artillería, de armas, de infantería y de caballería, fueron nombrados jefes de su confianza.

⁴³ Oficio de Ramírez a Sarratea, 13 de marzo de 1820, citado en *Ibid*, pp. 91 y 92.

⁴⁴ *Acuerdos del Extinguido Cabildo...*, ob. cit. Sesión del 17 de marzo de 1820.

⁴⁵ El Decreto fechado el 14 de marzo es reproducido en *La Gaceta*, 15 de marzo de 1820.

Entre febrero y mayo, el gobernador le solicita que elabore un plan de reestructuración de las fuerzas⁴⁶. En muy poco tiempo, diseña un proyecto general de organización del ejército de línea, cívico y milicias de la capital y provincia que, por medio de un desdoblamiento sucesivo de reclutamiento, llegaría a formar un ejército de 10.000 hombres. Su alcance o “su misión” (como dice la nota), sería doble, en cuanto ese grueso contingente debería defender a Buenos Aires pero también a la “nación”⁴⁷. En ese plano militar, no debería extrañar que (respaldado por el Cabildo) el gobernador favoreciera en particular a las fuerzas de Soler en la campaña⁴⁸.

A grandes líneas, este es el cuadro político posterior a la revolución directorial. Lo que me interesa es analizar una tercera cuestión sustantiva que dejamos en suspenso más arriba y que no ha sido advertida con suficiente atención por la historiografía del período: la idea de instalar un gobierno de principios que, entre otras razones, tiene como fin ganar la opinión de un sector de la sociedad para poder extraer allí el necesario respaldo para gobernar.

Nueva política: un gobierno liberal basado en principios republicanos

Como es habitual en este tipo de conflictos de poder, se presenta desde la prensa oficial una retórica que tiende a destacar las virtudes públicas de las autoridades restauradas. La historia comparativa es empleada como un recurso didáctico sumamente útil, en la medida que permite dar una continuidad entre un pasado probadamente exitoso y un presente que busca recorrer de algún modo ese mismo camino. A los ojos del redactor de *La Gaceta* tanto Franklin como Washington, “*los dos fundadores de la libertad americana*”, son los únicos sujetos que en la actualidad pueden ser considerados “*como los dignos rivales de los hombres grandes de la antigüedad*”, esto es, quienes hacen posible “la idea de la virtud”. ¿Qué se pretende mostrar con semejante elogio? Pretende poner en obra palabras de prime-

FABIÁN
HERRERO

⁴⁶ Estos proyectos comprenden: organización de tropas de línea y movilización de milicias en general. Demostración para la composición de un ejército de 10.000 hombres con que debe resguardarse la provincia. Reglamento del Estado Mayor. Organización y mecanismo interno del Ministerio de Guerra y Marina. Defensa de fronteras. Véase, “Proyecto y Reglamentos por Don Miguel Estanislao Soler, Brigadier General de los Ejércitos del Estado y Comandante General de las fuerzas de Mar y Tierra de la Provincia de Buenos Aires”. Año 1820. En Gregorio F. Rodríguez, *El General Soler. Contribución histórica*. Documentos inéditos, 183-1849, Buenos Aires, 1909. El plan mencionado y otros relacionados con la cuestión militar pueden consultarse también en, AGN, Sala X, 1820. El general Soler..., ob.cit.

⁴⁷ “Notas para el arreglo de la fuerza de línea y milicias de la provincia de Buenos Aires bajo la nueva forma que por el sistema federal han tomado hoy las de Sud América, año de 1820”. Nota firmada por Soler, Buenos Aires, 4 de marzo de 1820. Ibid.

⁴⁸ La incursión de los indios en las fronteras, los rumores sobre las tropas que estaría preparando Carrera son algunos de los motivos de dicho auxilio. Soler solicita al gobernador durante los meses señalados que le envíe fondos para solventar a las distintas necesidades de la tropa, el gobernador manda distintas sumas de dinero, 1000, 3000 y 5000 pesos. AGN, Sala X, 11-9-1 y 11-8-3.

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

ra importancia pública que remiten al imaginario republicano y que escasean en momentos de crisis y desesperanza, como “*resolución, pureza, generosidad, amor a la patria*”. Palabras que quienes las encarnan merecen la admiración y el respeto de todos sus dirigidos y especialmente “*de todos los hombres buenos*”⁴⁹. De este modo, el ideal republicano es reivindicado como una cualidad imprescindible para salir del teatro del caos de la política local e interprovincial⁵⁰. Su uso, como se insiste en el diario oficial, ha recorrido distintas tramas históricas. En este sentido, es necesario recordar que el origen del republicanismo debe buscarse en ciertos ideales de la antigüedad clásica y puede reconocerse en los nombres de Tucídides o Cicerón, es retomado y renovado en los días del Renacimiento en las páginas escritas por Maquiavelo, y más tarde, en tiempo modernos, es nuevamente utilizado y pensado entre otros por Montesquieu. La virtud, uno de sus elementos básicos, no es señalada al azar en las columnas de *La Gaceta*. ¿Por qué? Porque los hombres que la poseen pueden modificar ciertamente cualquier sombrío panorama. Y esto es ciertamente de este modo debido a que por una parte quienes la poseen deben ceder una parte de la energía y del interés personales para colocarlo al servicio del bien público, de la cosa pública, de la res publica. Esa particular forma de caminar por la escena pública, por otra parte, se interesa por la custodia o defensa de la libertad frente a todos sus posibles amenazas como las formas de la tiranía o del despotismo.

Ahora bien, ¿en la política local es posible hallar hombres que puedan exhibir esas cualidades? Sí. En Buenos Aires se presentan dos héroes modernos que pueden compararse con los héroes norteamericanos: el gobernador Sarratea y el jefe del ejército Miguel Soler⁵¹. Como puede apreciarse con entera claridad, el redactor

⁴⁹ “Remitido. Franklin y Washington”, *La Gaceta*, 22 de marzo de 1820.

⁵⁰ Sobre este concepto véase especialmente Stephen Davies, “Republicanism”, en Nigel Ashford-Stephen Davies, *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1992. p. 290. Fernando Aínsa, “El renacer de las ideas republicanas”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 10, N° 28, enero marzo, 2005. Roberto Gargarella, “El republicanismo y la filosofía política contemporánea”, en Atilio Borón (comp.), *Teoría y filosofía política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*, Clacso-Eudeba, Buenos Aires, 1999.

⁵¹ “Ciudadanos, ¿podrán gloriarse algún día las generaciones venideras de que sobre el modelo de estos dos héroes se recuerde en nuestro país la memoria de los fieles imitadores de sus virtudes? ¿No divisáis ya por entre la misma corrupción en que quisieron sumirnos algunos seres degradados, los nobles emuladores de aquellos grandes ejemplo? Yo creo que nunca con más razón que en la época presente podemos lisonjearnos con tan halagueñas esperanzas... los nombres de estos dos héroes, los apreciables nombres de Sarratea y Soler, pasarán entre nosotros llenos de gloria a una posteridad agradecida que los bendiga y los recuerde con igual respeto y entusiasmo... A ellos toca ahora aspirar noblemente a destino tan glorioso: sostener y persuadir a todos con sus hechos que lo ambicionan: marchar con igual firmeza por el camino que han abierto ya para él con sus virtudes, y hacer con gloria personal la felicidad y engrandecimiento de su país.” “Remitido. Franklin y Washington”, *La Gaceta*, 22 de marzo de 1820.

hace uso de un recurso ideológico clásico. Se trata de mostrar las virtudes de los gobernantes en el espejo de las autoridades del pasado más remoto con la idea de señalar cómo hay valores y principios que son realmente vitales para el orden social y político, los cuales hicieron justamente importantes a los hombres de otros tiempos y, sin duda, mostrarán la misma eficacia en otros sujetos de la hora actual. “Una ideología, señala en este sentido Terry Eagleton, obtiene legitimidad utilizando el recurso de “universalizarse” o “eternizarse”, ya que los valores e intereses que *“de hecho son específicos a una cierta época y lugar se proyectan como valores e intereses de toda la humanidad”*⁵².

En este recreado escenario no puede resultar extraño que en el diario oficial al gobernador provisorio se lo presente como un gobierno de principios y como iniciador de una nueva política. Varios son los ingredientes que forman parte de ella, la libertad de imprenta, la publicidad de los juicios, la designación de empleos de acuerdo a los criterios recientes de jurisdicción y a los recursos, el tratamiento de los detenidos. Examinemos cómo los justifican dentro del nuevo orden de poder.

Esa nueva política debe ser conducida por hombres que puedan elevarse por encima de una época chata y llena de conflictos recurrentes, como los golpes de estado y la lucha facciosa. Se necesitan ciudadanos que hablen en público, que participen de la vida política de la patria, se necesitan ciudadanos virtuosos. Es dentro de este contexto en donde opera el concepto de libertad de imprenta, en la medida que es visto como un medio para lograr una solución.

El principio de la libertad de imprenta es invocado porque su funcionamiento es vital para los que administran el poder y para alejar, además, los males del despotismo que Buenos Aires ha vivido hasta casi ayer⁵³. *“Yo he creído siempre, sostiene el gobernador de la provincia, que sin ella ni puede haber gobierno bueno, ni felicidad sólida y estable: por que sin ella no hay luces”*⁵⁴. Las consecuencias políticas de ese abuso son los desplazamientos de los gobiernos por el uso de la fuerza. En los primeros días de marzo, como se ha advertido ya, *“se revivieron las razones de Estado y volvieron a tener lugar los golpes de Estado, que han sido unos delitos en todos los siglos y de un cabo a otro de la tierra”*⁵⁵. La ciudad declina

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

⁵² Véase Terry Eagleton, *Ideología, Una introducción*, Barcelona, 1997, p. 84.

⁵³ Sobre esta problemática véase Francois-Xavier Guerra-Annck Lemperiere et al, *Los espacios públicos en Iberoamerica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, 1998. Noemí Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, *Prismas*, Revista de Historia Intelectual, N° 4, 2000. Oreste Cansanello, *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires, 1810-1852*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

⁵⁴ “Sin título”, *La Gaceta*, 22 de marzo de 1820.

⁵⁵ *Ibid.*

fatalmente y los aspectos más elementales se pierden de un momento a otro, “*el tesoro público saqueado, la seguridad individual y las propiedades, el honor mismo y la vida de los ciudadanos a discreción absoluta de los delatores*”⁵⁶. Por este motivo se llama a romper ese círculo malicioso del silencio y las constantes violaciones del poder. De este modo el primer mandatario provincial hace un vibrante llamado a los porteños: “*Ciudadanos: el gobierno tendrá un placer en veros tomar por este orden un interés en vuestro negocios: observarlos y hablar*”⁵⁷.

En esta misma línea se promueve el principio de la publicidad de los juicios. Con una clara alusión a la experiencia directorial señala el redactor que “*mientras la inocencia de los ciudadanos no esté asegurada sobre bases sólidas los ataques de la intriga, y la arbitrariedad, la libertad civil está vacilante*”⁵⁸. Y en este sentido se pregunta, “*¿Cuántos veces no se ha dicho que ningún ciudadano debe ser desterrado o privado de la vida, de la libertad, o de sus bienes, sino sobre un juicio formal y auténtico, en que sea convencido reo de crimen, que lo prive de aquellos derechos y seguridades que le ha garantido la sociedad?*” Sin embargo, continua ampliando su razonamiento, “*nada ha sido más frecuente, que ver hombres encarcelados, cargados de prisiones, desterrados, asesinados judicialmente al arbitrio de los tiranos, y sin mas proceso que su soberana voluntad*”⁵⁹.

Ahora bien, ¿qué postura debe tomarse al respecto? Debe ponerse una barrera para que nadie pueda volver a repetir esos errores y para ello solo hay una respuesta “*que la publicidad de los juicios sobre el modelo del que hoy se sigue a ese mismo Congreso y Directorio que los cometió*”⁶⁰. La idea es materializar un principio esencial de la llamada “libertad civil”, la visibilidad de los actos que desarrollan los poderes y el perfecto conocimiento de ellos por parte de sus habitantes, con el fin de caminar a contraviento de los déspotas, y poder garantizar con éxito “*la seguridad de su individuo, de su honor y de sus propiedades que es lo que se llama seguridad individual y real*”⁶¹.

Como se ve, se plantean varios aspectos. El primero de ellos alude a la idea de cómo volver a tener credibilidad pública luego de tantos fracasos y desengaños.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Y luego concluye, “*hablad. El gobierno desea que se le presenten muchas ocasiones de acreditaros prácticamente que sabe respetar con generosidad las opiniones de los hombres: y que jamás confundirá la opinión con los atentados*”. Ibid.

⁵⁸ “Publicidad de los juicios”, *La Gaceta. Extraordinaria*, 13 de abril de 1820.

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.

*Ciudadanos: ...tener presente que la palabra república es un nombre vano sin el respeto a las leyes, y sin virtudes republicanas, y que la debilidad constitutiva de los pequeños estados federativos no tiene otra compensación que la de una administración dulce y paternal, y el respeto inviolable a la libertad civil*⁶².

Un segundo aspecto consiste en pensar que esos fracasos no se deben a una intervención provocada desde afuera del país sino justamente que se sufren por errores propios. Se necesita reemplazar el núcleo de funcionarios que no ha actuado adecuadamente, son, en definitiva más perjudiciales que los enemigos que se combate en los campos de batalla. En este sentido, se hace un nuevo ejercicio de la memoria colectiva:

*Acordaros en fin, que nos han hecho más daño los magistrados corrompidos y arbitrarios que los enemigos exteriores más encarnizados: y que es preciso hacer que nadie pueda ser arbitro en delante de nuestros destinos para restaurar el crédito público de nuestra naciente republica*⁶³.

¿Qué otros principios se enuncian como parte de una nueva política? Como se ha empezado a ver más arriba el tema de los empleos, como en todos los momentos de crisis, aparece en primer plano. Esta es justamente otra cuestión que separa con una gruesa línea a los federales de los directoriales.

“La actual administración, dice el redactor de *La Gaceta*, conoce como una necesidad la minoración de los empleos”⁶⁴. En un marco en donde sobresale una retórica de austeridad con respecto al erario público, las distintas reducciones del personal son publicitadas en la prensa, las cuales tienen su impacto en las distintas áreas de la administración⁶⁵. Esta política es una clara respuesta a la política de “dilapidación” con la que se ha conducido el régimen del directorio. Sin embargo, animados por “ideas liberales” se tendrá presente la situación de aquellos que han perdido su lugar de trabajo. En este sentido, el gobierno “no olvidará el asistirles con una cuota alimenticia”, para que no caigan en la mendicidad, y en lo posible

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ “Sin título”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 1 de marzo de 1820.

⁶⁵ Menciono dos ejemplos: “el despacho de los Departamentos de Gobierno y Hacienda corran desde esta fecha a cargo de un solo secretario en la forma siguiente. (Da los nombres de los empleados con el sueldo que van a recibir, y señala que no nombra a los empleados anteriores que quedan afuera, firmado por Oliden, 1 de marzo de 1820)” “Sin título”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 22 de marzo de 1820. “He venido en reunir la comisaría de marina a la de guerra bajo la dirección del actual jefe de ésta, y con solo el guarda almacén general sin mas aumento de sueldo...” “Departamento de Gobierno y Hacienda”, *La Gaceta Extraordinaria*, 6 de abril de 1820.

se intentará “irlas colocando en las vacantes, que posteriormente resulten. Cotejad principios y sentimientos con sentimientos”⁶⁶.

Esa reducción de empleos y de áreas de poder tiene directa relación con la nueva estructura de poder local que deja a un lado la anterior dimensión nacional. Por eso esta política se hace “*teniendo consideración la menor confluencia de negocios que es consiguiente a la nueva forma de gobierno que ha adoptado esta provincia, y que por lo tanto es de absoluta necesidad llamar la administración pública a una punto de economía compatible con sus rentas*”⁶⁷.

Otro principio que el gobernador federal se compromete a respetar remite a la situación de los presos que están detenidos. Las palabras de Sarratea se refieren a los sucesos revolucionarios de marzo al señalar que habla sobre los males recientes y de “cierta clase de enemigos”⁶⁸.

*Yo quiero que sepáis, que una de las leyes que yo me propongo observar invariablemente, como todas, es que ninguna prisión en adelante se haga a bordo de los buques, que no son construidos para prisiones, sino para otros objetos de defensa e interés general de la provincia: que ningún ciudadano, bajo pretexto alguno de seguridad ni convivencia, sea transportado violentamente a las islas desiertas del distrito, como se ha tenido costumbre: mucho menos arrojado por los mares a países extranjeros, sin juicio, ni formalidad alguna. Todos estos abusos, y excesos de poder con que ha manchado la América una facción alevosa, que fundó el orden sobre el espanto general, han desaparecido de vuestro suelo, y el hombre será respetado y tratado como tal en medio de los mayores crimines*⁶⁹.

El delincuente detenido debe pasar por las instancias legales previstas por “todo el mundo”, asegurando la quietud pública y el castigo del crimen. Para ello se usaran las prisiones existentes en la provincia y deberá ser “*tratado con todo el honor y dignidad y justificado de un modo público e imparcial: si convencido culpable, castigado con firmeza*”⁷⁰.

Este principio tiene como blanco predilecto a la anterior administración directorial quienes fueron los responsables de todos esos abusos. Pero también es muy probable que tenga otra función. ¿Cuál? La de negar legitimidad a las expulsio-

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ “Sin título”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 22 de marzo de 1820.

⁶⁸ “El gobierno a los pueblos”, *La Gaceta de Buenos Aires*, 15 de marzo de 1820.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ El gobernador concluye su mensaje con una promesa: “*Ciudadanos: el gobierno jura guardar este principio de un modo que haga época en los fastos de nuestra revolución, como lo han hecho los crímenes de toda especie en la anterior administración*”. Ibid.

nes políticas del pasado para justificar las reparaciones de esos hechos en el presente. Este es el caso puntual de Manuel Dorrego. El 6 de abril el caudillo federal regresa a la ciudad luego de su proscripción, pocos días después, el 13, el Gobernador, reconociendo su presencia aquí lo coloca rápidamente

bajo la protección de un gobierno liberal, cuya atención principal será siempre la de amparar la virtud y el mérito de los sujetos que hayan servido a su país con honor vengo en declararle por buen servidor, y por inocente en las falsas imputaciones con que se ha querido mancillar su irreprochable comportamiento, reponiéndolo en su empleo de coronel con opción a sus sueldos no percibidos⁷¹.

Ahora bien, ¿qué función cumple esta retórica que señala como motivo principal a un gobierno liberal y de principios? ¿qué impacto tiene? Es difícil responder con precisión y certeza. Sin embargo, si evocamos el cuadro político final del gobierno de Sarratea es posible describir algunos indicios y trazar algunas conjeturas que nos ayuden a aproximarnos a una respuesta.

Conjeturas y último cuadro político

Las mínimas y esenciales condiciones de gobernabilidad se ven erosionadas lentamente. A comienzos de abril, la relación de Sarratea y Ramírez son cada vez más tensas y difíciles. El caudillo entrerriano tiene serias dudas sobre el envío de auxilios militares que se le ha prometido. Es lo que le confiesa a Domingo French con cierta indignación. *“Yo voy a llegar al Entre Ríos y sin un arma para resistir a mis enemigos aumentados en el tiempo que he empleado en servir a esta provincia. ¿Por qué? Por que Manuel Sarratea miró siempre este asunto con una indiferencia que no debió. Voy al Arroyo del Medio y de allí no me muevo sin las armas”⁷².* Entre otras cuestiones, éste último le niega una solicitud de amnistía a los hombres de Buenos Aires que por esas horas adhieren al proyecto del federalismo del litoral⁷³. En el diario oficial, explicaba que tal medida era de imposible realización debido a que las tropas de Carlos Alvear habían “causado estragos”. En esta línea, afirmaba claramente que las tropas federales que defienden la causa de las provincias del litoral debían salir del territorio bonaerense, *“llevando consigo a esos hombres desgraciados que se han hecho víctimas de sus propios caprichos”⁷⁴.*

⁷¹ “Sin título”, *La Gaceta. Extraordinaria*, 13 de abril de 1820. El tema merece la atención de los porteños. Un comunicado firmado por “El amigo de la verdad” reflexiona también sobre el regreso de Dorrego y D. José Moldes. “Señor editor”, *La Gaceta Extraordinaria*, 6 de abril de 1820.

⁷² Carta de Francisco Ramírez a Domingo French, San Antonio de Areco, 2 de abril de 1820. Citado en Ricardo Levene, *La anarquía...*, ob. cit.

⁷³ “Sin título”, *La Gaceta*, 2 de abril de 1820.

⁷⁴ Ibid.

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 287

En este enardecido escenario, el gobierno debe soportar otro movimiento militar encabezado por Carlos Alvear, quien nuevamente pretende reemplazar a Soler en la jefatura del ejército. El día 25 de marzo consigue su propósito momentáneamente, ya que un día después, su aventura fracasa y debe pactar su salida de la provincia de Buenos Aires. Hecho que consigue a través de la protección de Carrera y Ramírez.

De ese movimiento militar quedan heridas abiertas entre las cabezas visibles del federalismo local. Todo parece indicar que Soler tiene la sospecha que Sarratea participa en ese suceso de algún modo. A partir de allí las cosas no son iguales entre ellos. A fines de abril, se produce un acontecimiento que abre ciertamente el camino de la extrema tensión y casi de la ruptura. Es justamente cuando Sarratea envía al Presidente de la Cámara de Justicia, Dr. Matías Oliden, como comisionado a Entre Ríos con la intención de que Correa depusiera las armas en esa provincia contra las fuerzas de Ramírez. Al pasar por Lujan el comisionado es detenido por la tropa de Soler, ya que sospecha que la verdadera misión de ese viaje es solicitar el apoyo de Ramírez para sostener a Sarratea en el gobierno. Mucho tiempo después, en la sesión del 26 de mayo la Junta de Representantes examina los documentos de Oliden y determina que el mismo “no resultó sospecha de crimen”. Pero eso sucede después. Lo que importa saber y destacar es que en el desarrollo del conflicto las relaciones entre Soler y Sarratea ya están rotas.

Paralelamente se vota en Buenos Aires para designar a los nuevos miembros de la Junta de Representantes. Como consecuencia de esa elección el gobernador va a distanciarse no sólo de la nueva Junta sino también del Cabildo. Los elegidos, salvo algunas excepciones, son en su mayoría miembros reconocidos del partido directorial. Ante este panorama francamente adverso, Sarratea, el día 28 de abril, decide vetar a algunos de esos representantes. En un oficio dirigido al Cabildo explica su decisión.⁷⁵ Tomas Anchorena y Juan José Paso, por el hecho de estar comprometidos en el proceso de Alta Traición; Juan Pedro Aguirre, porque estaba demandado judicialmente ante el gobierno por José María Rubio y José María Somalo con motivo de la fianza de cuarenta mil pesos que Aguirre aseguró prestaría cuando era Director sustituto para permitir el embarque de Pueyrredón y librarlo de la demanda de aquéllos; y Vicente López, por otra demanda judicial de los coroneles French, Pagola y Hולםberg contra Pueyrredón y su secretario López, por la expatriación de los dos primeros y el destierro del último, decretados sin proceso ni forma judicial alguna. La respuesta del Cabildo no lo deja conforme, ya que le comunica que es la Junta quien debe tratar este tema. Así, Sarratea, un día después, decide aumentar la apuesta y encarcela a los representantes vetados.

⁷⁵ Oficio de Sarratea al Cabildo, 28 de abril de 1820, citado en Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores...*, ob. cit., p. 121.

Pero esta vez el Cabildo (como sí lo había hecho en ocasiones anteriores) no colabora con el titular del poder ejecutivo, ya que luego de nuevos pedidos, el cuerpo capitular le expresa que el pueblo “*no reconoce en el gobernador autoridad judicial alguna y que por esta circunstancia consideraba nulos los procesos formados*”⁷⁶.

Para la administración de Sarratea, el círculo se cierra. El cabildo no colabora con el gobernador como venía haciéndolo y ahora hasta cuestiona su autoridad, Soler está virtualmente distanciado y no muestra ser un hombre que pueda respaldarlo militarmente, Carrera y Ramírez se colocan en la misma situación, y la Junta de Representantes tiene nuevos miembros que pertenecen al sector de la oposición y con su flamante elección se consolidan como un núcleo de poder serio. Sus chances de consolidar su gobierno se han reducido al espesor de un cabello. El gobernador, para decirlo con las palabras de un especialista del período, esta “*políticamente muerto*”⁷⁷. El 2 de mayo huye de la ciudad y el presidente de la Junta (de clara orientación directorial) es finalmente elegido para ocupar su cargo.

Luego de este breve rodeo por la última etapa de la administración federal estamos mejor situados para formular algunas conjeturas en torno a la retórica de un gobierno liberal y de principios. El empleo de este tipo de trama discursiva no es novedoso en el universo político rioplatense, cada nuevo centro de poder, desde los primeros días de la revolución, plantea de algún modo ciertas líneas similares. Las acciones de carácter gubernamental siempre aparecen vinculadas a principios. Lo que sí es destacable en nuestro caso, es que aquí toma un curso tan marcado como sostenido. Es un discurso reiterativo y machacón. Esta retórica tiene una función, no es casual ni inocente. Se necesita imponer en la opinión la idea de gobierno liberal y de principios para tener el apoyo de los vecinos de Buenos Aires. Y ese respaldo debe ser doble: por un lado, de esa opinión ciudadana espera extraer la fuerza de legitimidad necesaria para obtener una mínima y esencial gobernabilidad, y, por otro lado, se trata de marcar con una clara y gruesa línea a los actuales gobernantes como los únicos miembros de la elite política capaz de sostener esos principios, de aquellos dirigentes del antiguo directorio que no han sabido ni respetarlos y mucho menos sostenerlos.

Y si bien no es sencillo medir su impacto, es indudable que su resonancia debe haber sido relativamente escasa. En los momentos de crisis política (y hubo varias) no hay un movimiento de pueblo a favor del gobernador agredido en sus derechos, son los líderes militares y políticos son los que finalmente salen a definir la escena. Por lo demás, es obvio que esa retórica resulta permanentemente invadi-

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

⁷⁶ Citado en Ibid, p. 122.

⁷⁷ Ibid, p. 124.

da por una realidad hostil y contradictoria: los sujetos que son los protagonistas de esa retórica, Sarratea y Soler, tienen una relación difícil que finalmente acaba en visibles diferencias. Los principios supuestamente defendidos son por lo menos puestos en duda en la práctica: no se pondrían a los detenidos en barcos como hicieron los hombres del directorio, y Alvear permanece preso allí, se respetaría la opinión de los ciudadanos y se les pide que se expresen, y *El Año Veinte* es sometido a juicio de la libertad de imprenta por pedido del propio gobernador.

Todo este cúmulo de circunstancias se inscriben en un espacio público extremadamente complejo y poblado por actores que se tienen permanentes y mutuas desconfianza. Como se ha visto, Sarratea hace su juego dentro de un panorama poco favorable. No sólo debe apoyarse en los caudillos del litoral, sino que sin ellos no puede emerger primero como gobernador pero tampoco podría haber sido rescatado de los intentos de tomar el poder por parte de sus opositores. Los otros aliados, el jefe del ejército, Soler, y la institución capitular, lo sostienen en algunos momentos pero al igual que los primeros lo terminan abandonando.

Algo de confusión se coló, otra vez, en la política de Buenos Aires. Con notable agudeza, Tulio Halperin Donghi nos ha enseñado que en ese cuadro, marcado por una “multiplicidad de actores el juego político se hará desesperantemente complejo”, y lo es más por cuanto “*entre todos ellos las alianzas son necesariamente frágiles, y los golpes de escena demasiado frecuentes*” que implican “*una rápida revisión de esas alianzas*”⁷⁸. Esas reorientaciones “*presuponen una frecuente falta de sinceridad que hace aún menos fácil entender el sentido de cada uno de los actos que llenan esa etapa revuelta*”⁷⁹. Es lo que dentro de nuestras posibilidades hemos tratado de narrar y entender. Como habrá advertido el lector, esos giros, apresurados y reiterativos, no siempre trajeron el premio que aquellos que los provocaron esperaron al emprenderlos.

La hora federal. La apelación a una nueva forma de estado y a un nuevo círculo dirigente

1. Desde la perspectiva federal, varios son los efectos políticos inmediatos de la crisis de 1820. El primero, la definición de una nueva configuración de poder. De las ruinas del régimen directorial, el confederacionismo emerge como la fórmula política que queda de puro hecho. Como sucede en abril de 1815, son los pueblos los que expresan esa voluntad de modo espontáneo y natural. Buenos Aires ya no es la capital de las provincias y la que dirige a su antojo los hilos del poder nacional,

⁷⁸ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra...*, ob. cit., p. 346.

⁷⁹ Ibid.

Buenos Aires mira ahora hacia dentro de sus fronteras y solo se compromete a auxiliar a las demás provincias en caso de urgencia y de necesidad. Las palabras cambio y federalismo se han vuelto la consigna preferida de estos días. El cambio es ambicioso, en la medida que lo que está mutando es otro modo de imaginar el estado y la nación. En el nuevo horizonte político, Buenos Aires ya no se desdobra en un poder nacional y provincial.

Con la firma del Tratado de Pilar lo que se pretende modificar es el marco jurídico en el que tienen lugar las relaciones de poder. Con una nueva constitución federal cambian las reglas para la selección de las autoridades y también las modalidades de organización del poder, de ahí, que lo que se modifica es el régimen político que regula la vida de los porteños desde los días de la Revolución. Hay, ahora, una forma diferente de designar el modo de ejercicio del poder⁸⁰.

Otra consecuencia de la crisis de 1820 es la nueva composición del núcleo dirigente. Se debe acabar con el tiempo de un gabinete integrado por aristócratas que solo son custodios de sus propios intereses, de la política de subordinación de los pueblos, de la caprichosa designación de los empleos estatales. Esos hombres que tienen esas ideas y que solo defienden los intereses propios no pueden reclamar para sí, creíblemente, la representación del interés general. Es de imperiosa necesidad la imposición de un nuevo grupo dirigente que lleve la cosa pública a buen puerto. El jefe político de la provincia, Manuel Sarratea, y el jefe militar, Miguel Soler, aparecen como los hombres que poseen las virtudes republicanas para realizar esa tarea.

2. La hora del federalismo llega a Buenos Aires de la mano de Manuel Sarratea. ¿Es una nueva orientación política la que se imprime ahora desde la esfera de poder? En parte sí y en parte no. La mayoría de los elementos que forman parte de su discurso no son ajenos al universo ideológico federalista. La imposición de un federalismo de hecho en el marco de una constitución de cariz republicana. El rechazo de que la ciudad porteña continúe siendo la sede capital. El camino de la legalidad para recorrer la reforma política. Todos esos ingredientes son enunciados por los federalistas locales en junio de 1816 y reproducidos meses después en *La Crónica Argentina*. Lo que es nuevo es la instalación de una experiencia política de esa matriz y con esos ingredientes. Es la primera vez que asume un gobierno de orientación federal que tiene la ocasión y la oportunidad de imponer, una a una, esas reivindicaciones que esta vez pueden atravesar el puente de las promesas al de las realizaciones.

FABIÁN
HERRERO

"UN GOBIERNO
FEDERAL",
"LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS". LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

⁸⁰ Sobre este punto véase Raymond Aron, *Estudios sociológicos*, Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1989.

3. La crisis de 1820 cubre como una frazada corta a los diferentes segmentos políticos. Los directoriales son un sector desacreditado, los federales un núcleo de oposición pequeño y secundario, y algunos de sus miembros retornan del exilio y aún necesitan acomodarse a la recreada situación. De ese escenario inicial débil y fragmentado, surge un gobernador federal respaldado por las fuerzas invasoras del litoral y una Sala de Representantes con mayoría directorial. En ese marco, un tercer efecto político se manifiesta en un doble sentido: por un lado la búsqueda de una fuente de legitimidad que otorgue fuerza y consistencia a la nueva fórmula política y a sus dirigentes, y, por otro lado, se trata de desacreditar a los miembros directoriales que aun conservan fuerza en algunas áreas de poder.

En los papeles próximos al gobierno emerge un discurso en donde se articula la dicotomía entre “ellos” los responsables de la mala situación actual y “nosotros” los flamantes gobernantes quienes están dispuestos a ponerle fin. Esas dos líneas de representación remiten a diferentes temas que surgen durante todo el decenio revolucionario. Los hombres del directorio no han respetado el voto de las provincias, ni la libertad de imprenta, ni las propiedades, han tenido una política caprichosa en la designación de empleos, y han querido convertir a las provincias recientemente liberadas en un satélite de un rey europeo. Frente a ese desastre político, solo la emergencia de una nueva dirigencia, capaz de superar esa crisis, puede hacer posible una nueva política en Buenos Aires que garantice el orden y la ley.

Ingreso: 29 de septiembre de 2008

Aceptación: 25 de agosto de 2009

“Un gobierno federal”, “liberal y de principios”. La experiencia del gobierno de Manuel Sarratea durante el crítico año de 1820

Resumen

Manuel Sarratea es el primer gobernador federal en Buenos Aires. En este trabajo se examina qué modelo de federalismo intenta instalar, cuáles son los cuestionamientos de los sectores de oposición, cómo funciona la retórica de un gobierno de principios que puede advertirse tanto en los papeles del primer mandatario provincial como en las columnas del diario oficial y qué papel tienen los abruptos cambios de alianzas políticas.

Palabras claves: Federalismo; Política; Buenos Aires; Revolución; Republicanismo

Fabián Herrero

“A Federal Government”, “Liberal and of Principles”. The Experience of Manuel Sarratea’s Government during the Critical Year of 1820

Abstract

Manuel Sarratea is the first federal governor in Buenos Aires. This work examines the model of federalism that he intends to establish, what the opposition sector argues about, how the rethoric of a government of principles functions - rethoric that is evident both in the role of the first provincial political figure and the columns of the official newspaper- and what the role the sudden alliance changes has.

Key-words: Federalism; Politics; Buenos Aires; Revolution; Republicanism

Fabián Herrero

FABIÁN
HERRERO

“UN GOBIERNO
FEDERAL”,
“LIBERAL Y DE
PRINCIPIOS”. LA
EXPERIENCIA
DEL GOBIERNO
DE MANUEL
SARRATEA
DURANTE EL
CRÍTICO AÑO DE
1820

Pág. 261 a 294

Pág. 293